

Montevideo, 14 de agosto de 2018

Circular N° 4/2018

Con fecha 14 de agosto de 2018 se puso en funcionamiento la Fase II del SPL (Sistema de Presentación en Línea), habilitándose el registro de usuarios y el formulario electrónico respectivo.

Como parte del sistema de registro de usuarios se debe proporcionar una dirección de correo electrónico válida, y la arquitectura del sistema por cuestiones de integridad y seguridad de la información no admite la duplicación de estas direcciones de correo electrónico.

En consecuencia se recuerda a los usuarios que, en aquellos casos en que múltiples personas manejen una misma cuenta de correo electrónico, no podrán registrarse múltiples usuarios con la misma, debiendo proporcionar nuevas direcciones de correo electrónico válidas, una por cada nuevo usuario que se pretenda registrar.

En el mismo sentido, se reitera que es responsabilidad de los usuarios el mantener sus direcciones de correo electrónico y demás datos de contacto actualizados.

Por lo anterior, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial dispone:

I) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese



Dra. Marianela Delor
Directora Nacional
de la Propiedad Industrial